



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Martes, 1.º de marzo de 1960

Núm. 49

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Emisiones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.136

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CEBOS ENVENENADOS.— Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he acordado autorizar al Sr. Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Calatayud para que, mediante la colocación de cebos envenenados, proceda al exterminio de los animales dañinos existentes en las partidas denominadas "Alagar", "Meli", "Cifuentes", "Almudea", "Las Torres", "La Marcuera", "Anchada", "Mediavieja", "Asnamuerta" y "Ribota".

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 23 de febrero de 1960.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial

La Excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria del día 27 del corriente, acordó introducir modificaciones en los artículos 1.º, 2.º-c), 5.º y 10.º de la Ordenanza de arbitrio sobre la riqueza provincial.

Lo que se hace público, cumpliendo lo prevenido en los artículos 722 de

la Ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de las Haciendas Locales, por plazo de quince días, durante los cuales podrá examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados legítimos.

Zaragoza, 29 de febrero de 1960.—
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

* * *

La Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 del corriente, acordó, con el "quórum legal" suficiente, aprobar un presupuesto extraordinario, importante pesetas 6.726.145'20, destinado a obras de ampliación, reforma y saneamiento del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Lo que se hace público a los efectos de reclamaciones durante quince días, de conformidad a lo determinado en el artículo 698 de la Ley refundida de Régimen Local.

Zaragoza, 12 de febrero de 1960.—
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

SECCION QUINTA

Núm. 1.142

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de las calles de Avila, Burgos, Lérida, Salamanca, Tarragona y Toledo, por el precio tipo en baja de 1.262.648'18 pesetas.

Duración del contrato: Será de seis meses.

Antecedentes: En la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 23.939'27 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas: Será de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el "Boletín Oficial del Estado"; la presentación de plicas puede realizarse en la Sección de Fomento, Oficialía Mayor y Registro General de la Corporación, hasta las trece horas del día en que fina el plazo.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura: En la Casa Consistorial (Salón de Sesiones) el día siguiente al en que fine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 18 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Francisco Vera. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado núm., del día de de 1960, referente a la subasta de pavimentación de las calles de Avila, Burgos, Lérida, Salamanca, Tarragona y Toledo, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

* * *

Núm. 1.143

Subasta

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de prolongación del alcantarillado en Avenida de Cataluña, entre el Camino de Cogullada y la calle de Santa Fe, por el precio tipo en baja de 216.022'61 pesetas.

Duración del contrato: Será de cuatro meses.

Antecedentes: En la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 4.320'45 ptas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas: Será de diez días a contar del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia; la presentación de plicas puede realizarse en la Sección de Fomento, Oficialía Mayor y Registro General de la Corporación, hasta las trece horas del día en que fina el plazo.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura: En la Casa Consis-

torial (Salón de Sesiones) el día siguiente al que fine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 20 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1960, referente a la subasta de las obras de prolongación del alcantarillado en la Avenida de Cataluña, entre el Camino de Cogullada y la calle de Santa Fe, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

* * *

Núm. 1.145

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 1960, acordó aprobar la composición y nombres de las personas que forman el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición para proveer una plaza de fontanero de este Excmo. Ayuntamiento, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Pedro Pajuelo Díaz, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde.

Vocales: D. José Luis Cerezo Lastrada, Ingeniero Jefe de la Dirección de Vialidad y Aguas; D. Juan Juny Oromir, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y D. Manuel Ru-

bio Lorenzo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha composición del Tribunal se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Zaragoza, 18 de febrero de 1960.—
El Alcalde-Presidente, Francisco Vera.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.189

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Waldo Marco Carrascón la instalación y funcionamiento de un motor de 0'5 C. V., para surtidor de petróleo con tanque subterráneo en el Camino de las Fuentes se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.189

Habiendo solicitado D. Waldo Marco Carrascón la instalación y funcionamiento de un motor de 0'5 C. V., para surtidor de petróleo con tanque subterráneo, en la Plaza de Rocasolano, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.016

Habiendo solicitado Industrias I. G. R. A. S. A. la instalación y funcionamiento de fundición de aluminio, en la calle de Lourdes, 19-23, con 5 motores de 11 C. V. de potencia total, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Eduardo Ibáñez Almáu la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con 4 motores de 4 C. V. de potencia total, en la calle de Gabriel Gombao, 34, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Elias Izquierdo Cestero la instalación y funcionamiento de taller de reparación y construcción de maquinaria agrícola, con 4 motores de 2,95 C. V., en la calle de Lourdes, 13-A, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Santiago Lorén Esteban la instalación y funcionamiento de fábrica de béisos de plástico, con 7 motores de 8'75 C. V. de potencia total, en la calle del Maestro Estremiana, 7 y 9, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Francisco Lacasa Mallor la instalación y funcionamiento de molino de piensos, con 1 motor de 6 C. V. de potencia total, en el Alto de Carabinas, 186, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Rafael Lizaga Martín la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles, con 17 motores de 14 C. V. de potencia total, en la Avda. de Navarra (Nueva Alineación), se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Juan-José Larsarte Agustín la instalación y funcionamiento de taller de recuperación de metales nobles, con 2 motores de 1,6 C. V. de potencia total, en el Paseo Echegaray, 44, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Juan Fernando Meister Escuer la instalación y funcionamiento de un crisol, para fundición de metales, en taller de herrajes para muebles, en la calle de la Libertad, 8, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Luis Molina Bolea la instalación y funcionamiento de tejar, con cinco motores de 24,5 C. V., en el Barrio de Santa Isabel, 4, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Gregorio Mellado Pisa la instalación y funcionamiento de fundición de metales, con dos motores de 2 C. V. de potencia total, y un horno crisol en la calle de Jaca, 2, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.016

Habiendo solicitado doña Damiana de Mingo Aparicio la instalación y funcionamiento de taller de carpintería, con dos motores de 3 C. V. de potencia total, en la calle de Duarte, número 17, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Bienvenido Marín Soria la instalación y funcionamiento de fábrica de mosaicos, con un motor de 2 C. V., en la calle de Vidal de Canelas, sin número, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.016

Habiendo solicitado don Rafael Martínez Urquiza la instalación y funcionamiento de molino de piosos, con tres motores de 11,25 C. V. de potencia total, en la calle de Fueros del Trabajo, 7 y 9, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Eduardo Michelena Larrechea la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con 19 motores de 47,15 C. V. de potencia total, en la calle del Sol, números 23 y 25, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Julián Mellendo Corellano la instalación y funcionamiento de obrador de confitería-pastelería, con dos motores de 1,85 C. V. de potencia total, en la calle de García Sánchez, 16, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio

en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Venancio Moredgo Barbero la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con seis motores de 9,75 C. V. de potencia total, en el Paseo de Fernando el Católico, 46, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Ricardo Moreno Bazán la instalación y funcionamiento de taller de confección, con siete motores de 0,97 C. V. de potencia total, en la calle del General Millán Astray, 8, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.016

Habiendo solicitado la empresa "Maquinista y Fundiciones del Ebro", S. A., la instalación y funcionamiento de un motor de 15 C. V. para montacargas, industrial, en la Avenida de Cataluña, 17, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se

publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Enrique Mazas de Lizana Finestra la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con once motores de 22,5 C. V. de potencia total, en la calle de Caspe, 23, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Bonifacio Novo Loeiro la instalación y funcionamiento de taller de chapistería, con cinco motores de 8,5 C. V. de potencia total, en la calle de Giménez, Soler, 6, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Manuel Puertas García la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con diez motores de 15,5 C. V. de potencia total, en la calle de Arzobispo Apaolaza, 22, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Jesús Pardo Sánchez la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con tres motores de 4 C. V. de potencia total, en la calle de Lausana, 3, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Antonio Palacio Castro la instalación y funcionamiento de taller de composición mecánica, con cinco motores de 1,75 C. V. de potencia total, en la calle de León XIII, 24, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Félix Romeo Franco la instalación y funcionamiento de taller de cerrajería, con dos motores de 3 C. V. de potencia total, en la calle de Blanca de Navarra, 49, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este

anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Pedro Regañón de Francisco la instalación y funcionamiento de serrería mecánica, con un motor de 7 C. V., en la calle de Blanca de Navarra, 5, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.141

Delegación de Industria

El Ilmo. Sr. Director general de Industria, en escrito de fecha 15 de los corrientes, comunica a esta Jefatura lo siguiente:

"Vista la solicitud interesada por la entidad "Compañía del Gas de Zaragoza", S. A., suministradora de gas en Zaragoza, de aumento del precio de facturación del gas a sus abonados, en razón a los mayores costos del transporte ferroviario de la hulla realizados a través de la "Renfe", autorizados en julio de 1958 y en julio de 1959, y del mayor costo de la hulla autorizado en diciembre de 1959, esta Dirección General de Industria ha resuelto:

1.º Autorizar a la entidad "Compañía del Gas de Zaragoza", S. A., suministradora de gas en Zaragoza, para facturar a partir de 1.º de marzo de 1960 los suministros realizados a sus abonados en dicha capital al precio de:

Consumo mensual hasta 10 metros cúbicos, 2'31 pesetas metro cúbico.

Consumo mensual entre 11 y 25 metros cúbicos, 2'24 ptas. metro cúbico.

Consumo mensual entre 26 y 50 metros cúbicos, 2'15 ptas. metro cúbico.

Consumo mensual entre 51 y 100

metros cúbicos, 2'03 ptas. metro cúbico.

Consumo mensual entre 101 y 500 metros cúbicos, 1'97 pesetas metro cúbico.

Quedan en vigor las demás condiciones de aplicación de las tarifas hasta ahora vigentes, incluso el precio de alquiler de los contadores".

Lo que hago público para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Zaragoza, 22 de febrero de 1960.—
El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 564

Jefatura de Obras Públicas

Relación de permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de diciembre del año 1959.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 47)

Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-24394.
Procedencia: N.
Categoría: 2.ª
Marca: Seat.
Tipo: Conducción interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 585 Kg.
Número del motor: 100006428775.
Cilindros: 4.
HP.: 6.
Número del bastidor: 100106429330.
Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5'20 x 12.
Nombre y apellidos del propietario: Francisco Hernández Oliver.
Domicilio y población: Paláu, 18, Palma de Mallorca.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-24395.
Procedencia: N.
Categoría: 3.ª
Marca: Pegaso Diesel.
Tipo: Caja.
Número de asientos: 2.
Tara: 4.700 Kg.
Carga máxima: 6.000 Kg.
Número del motor: 3451911.
Cilindros: 6.
HP.: 34.
Número del bastidor: 3451942.

Capacidad depósito de combustible: 150 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 9'00 x 20.

Nombre y apellidos del propietario: Angel Quintán Moreno.

Domicilio y población: Italia, 14, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-24396.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Seat.

Tipo: Conducción interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del motor: 100006428577.

Cilindros: 4.

HP.: 6.

Número del bastidor: 100106429401.

Capacidad depósito de combustible: 27 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5'20 x 12.

Nombre y apellidos del propietario: Previsión Sanitaria.

Domicilio y población: Zurita, 6, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-24397.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Seat.

Tipo: Conducción interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del motor: 100006429389.

Cilindros: 4.

HP.: 6.

Número del bastidor: 100106430117.

Capacidad depósito de combustible: 27 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5'20 x 12.

Nombre y apellidos del propietario: María Silvestre Gil.

Domicilio y población: Marina Moreno, número 31, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-24398.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V58M132421.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT132319.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Vicente Borraz Gascón.

Domicilio y población: Monegrillo (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-24399.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Iso.

Tipo: Triciclo.

Número de asientos: 1.

Tara: 270 Kg.

Carga máxima: 400 Kg.

Número del motor: 1M104717C2.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 1M104717C2.

Capacidad depósito de combustible: 9 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3,25 x 14.

Nombre y apellidos del propietario: Casimiro Aznar Sancho.

Domicilio y población: Torre Nueva, número 15, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-24400.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Renault.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 635 Kg.

Número del motor: 312540Z1058

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Número del bastidor: 2084724.

Capacidad depósito de combustible: 35 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.

Nombre y apellidos del propietario: Estela Bayón Madrigal.

Domicilio y población: Bilbao, 6, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 1.130

MALLEN

Como aclaración al edicto de esta Alcaldía fecha 17 del actual, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 43, del día 23 del que cursa, y ante la omisión observada en su publicación, se hace constar que la reunión a celebrar en esta Casa Consistorial por los interesados para la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes a que el mismo alude tendrá lugar a las doce de la mañana del día hábil correspondiente.

Mallén, 24 de febrero de 1960.— El Alcalde, Angel Arrachea

Núm. 1.113

PIEDRATAJADA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Piedratajada;

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 23 del actual, a la que asistieron la totalidad de los miembros que lo constituyen, por unanimidad, acordó aprobar el contrato de préstamo, concertado con varios vecinos de este Municipio, por un importe de pesetas 95.000, al interés del 3 por 100 anual, amortizable en diez años, con destino a la instalación del servicio telefónico, ofreciendo como garantía del pago de intereses y amortización del préstamo los arbitrios municipales sobre rústica y urbana.

Lo que se hace público por medio del presente y por plazo reglamentario de quince días, a los efectos de reclamaciones, conforme dispone el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales.

Piedratajada, 23 de febrero de 1960.
El Alcalde, Antonio Arbués.

Núm. 1.127

TAUSTE

No habiendo comparecido en el acto de revisión de prórrogas de incorporación a filas de primera clase el cía 21 del corriente mes de febrero el mozo Domingo Molina Valdellós, hijo de Eugenio y Lapetra, natural de Alcázar de San Juan y alistado por este Ayuntamiento el año 1956, con arreglo al caso 1 del artículo 66 de Reglamento, se le cita por el presente edicto para que por sí o por representante legal comparezca ante este Ayuntamiento el día 6 de marzo del año actual, fecha en que tendrá

lugar el acta final de clasificación de mozos del año actual y anteriores de 1956 y 1958 que se hallan separados del contingente, quedando advertido al mismo tiempo que la falta de presentación le ocasionará la declaración de prófugo por ignorado paradero.

Tauste, 24 de febrero de 1960.— El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo ajercimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.138

ELIZQUIBEL ARTUS (Gonzalo), de 39 años, casado, jornalero, natural de Sádaba (Zaragoza), en ignorado paradero, procesado y condenado en el sumario número 241 de 1954, sobre falsedad; por la presente se interesa de todas las Autoridades procedan a la busca, captura e ingreso en prisión de dicho procesado para cumplir la pena que le fué impuesta en dicha causa, participándolo seguidamente a la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.119

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción número 1 de la capital en proveído de esta fecha en ejecutoria de causa número 208 de 1959, sobre hurto, contra Vicente Lasheras Cihuela y otros, se hace saber a la perjudicada en dicho sumario, D.^a Encarnación Pérez, cuya residencia actual o paradero se ignoran, que la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, en sentencia de 26 de enero último, fueron condenados los procesados a la pena de tres

meses de arresto mayor cada uno, accesorias, costas, así como a que abone a dicha señora la cantidad de 2.215 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.140

JUZGADO NUM. 1

D. Luis Márquez Azcárate, Secretario del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en ejecutoria de causa seguida en este Juzgado número 122 de 1959, sobre imprudencia, contra Martín Miranda Marqués, aparece la sentencia número 52, su fecha 5 de febrero de 1960, pronunciada por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, que, en su parte necesaria, dice así:

1.º Resultando probado por conformidad de las partes en el acto del juicio oral, y así se declara, que el día 30 de abril de 1959, el procesado Martín Miranda Marqués, mayor de 18 años, de buena conducta y sin antecedentes penales, conducía, sin estar legalmente habilitado, una motocicleta "Vespa", matrícula provisional R-250, y al llegar al Km. 338 de la carretera de Madrid a Francia por la Junquera, término municipal de Aifajarín, se precipitó contra un camión que se hallaba parado a su derecha y con las reglamentarias luces de situación encendidas, resultando el propio procesado con lesiones que curaron sin defecto ni deformidad a los ciento siete días...

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos por conformidad de las partes al procesado en esta causa Martín Miranda Marqués, como autor responsable de un delito del artículo 3.º de la Ley de 9 de mayo de 1950, por no poseer permiso de conducción, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, a la pena de tres meses de arresto mayor y privación del permiso de conducir durante un año toda clase de vehículos de motor mecánico, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de las costas procesales y tasas judiciales.

Declaramos la insolvencia de dicho procesado, aprobando el auto que a este fin dictó el Juzgado instructor.

Y para cumplimiento de la pena principal que se impone en esta resolución, le abonamos todo el tiempo de prisión provisional preventiva que haya sufrido.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos". (Firmas).

Esta sentencia fue declarada firme por auto de 16 de febrero de 1960.

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste, cumpliendo lo acordado y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.134

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

El señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en resolución dictada con esta fecha en sumario seguido al número 63 de 1941, sobre hurto, contra Jacinto Manzano Vázquez, tiene acordado llamar por medio del presente a Joaquín Lorite Lorite, e Isaac Gómez Casao, cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de los diez días siguientes a la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado con objeto de ser oídos, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en La Almunia de Doña Godina, veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.099

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 40 de 1960 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 18 de febrero de 1960. — El Sr. D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Juan-Manuel Jaulín Gil, como denunciante, y Francisco Muñoz Orraca, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Francisco Muñoz Orraca, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Joaquín Gallardo Egea.

JUZGADOS MILITARES

Núm. 1.053

JUZGADO PERMANENTE NUM. 5 DE ZARAGOZA

Requisitoria

MENDOZA LAFUENTE (Eusebio), hijo de José y de Modesta, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión decorador, de 26 años de edad, con cicatriz sobre el párpado inferior del ojo derecho de unos cinco centímetros, que se hallaba últimamente pres-

tando el servicio militar en la Academia General Militar y domiciliado en esta capital (Santa Gema, número 20), comparecerá en el término de diez días ante el Comandante Juez del Juzgado Militar número 5 de los de esta plaza, D. Francisco Fernández Echarri, el cual instruye la causa número 244 de 1959, en el que se halla procesado, por un presunto delito de imprudencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Zaragoza, veinte de febrero de mil novecientos sesenta.—El Comandante Juez instructor, Francisco Fernández Echarri.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.137

Banco de Aragón. - Zaragoza

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 31 de sus Estatutos y preceptos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 27 del mes de marzo, a las doce horas, en su domicilio social en Zaragoza (Coso, 36, 38 y 40), para deliberar y resolver, en primera convocatoria, sobre la gestión administrativa de la Sociedad, Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios, todo ello referido al ejercicio de 1959, ratificación y nombramiento de Consejeros y accionistas Censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1960.

En el supuesto de que no concurriera el número de acciones suficientes para declararla legalmente constituida, se celebrará en segunda convocatoria a las dieciocho horas del día 28 del mismo mes.

Zaragoza, 25 de febrero de 1960. El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Lozano.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 ptas. por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.